



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° 718/91

Salta, 17 de diciembre de 1991
 Expediente N° 12.133/89
 Referente N° 11/91

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del curso autofinanciado sobre Organización y Administración Hospitalaria; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Dirección Administrativa Económica y de la Oficina de Recaudación de la Universidad, se efectuó el cobro de aranceles destinados a cubrir los gastos emergentes de las necesidades de reposición de material facilitado al curso, durante su dictado;

Que corresponde rendir cuentas de los fondos reingresados a esta Facultad;

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar los gastos realizados por la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, relacionados con el dictado del Curso autofinanciado sobre Organización y Administración Hospitalaria, cuyos comprobantes se agregan a la presente Resolución y que se detallan a continuación:

PARTIDA 12-1211-201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

1.	6/08/91	ROQUE D. RUIZ	△	194.000.-	
2.	6/08/91	MA-LI-VA-LI	"	<u>254.800.-</u>	
		Sub Total	△		448.800.-

PARTIDA 12-1211-205: PAPEL CARTON E IMPRESOS.

3.	20/08/91	FCO.M. HERNANDEZ Y CIA.	△	260.640.-	
4.	04/11/91	LIBRERIA BORGONON	"	<u>700.000.-</u>	
		Sub Total	△		960.640.-
		TRANSPORTE	△		1.409.440.-

///



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///

TRANSPORTE ₳ 1.409.440.-

PARTIDA 12-1211-225: OTROS BIENES DE CONSUMO.

5. 20/08/91	MIGUEL LLAO	₳	80.000.-	
6. 20/08/91	LIBRERIA BENJAMIN	"	830.700.-	
7. 12/09/91	ACCEFA	"	157.000.-	
8. 30/10/91	LIBRERIA BORGONON	"	1.360.000.-	
9. 10/12/91	CASA PASTOR	"	<u>450.522.-</u>	
Sub Total				₳ 2.878.222.-
TOTAL				₳ 4.287.662.-

ARTICULO 2.- Imputar los gastos producidos, en las siguientes Partidas Presupuestarias:

PARTIDA 12 - 1211 - 201	₳	448.800.-
PARTIDA 12 - 1211 - 205	₳	960.640.-
PARTIDA 12 - 1211 - 225	₳	<u>2.878.222.-</u>
	₳	4.287.662.-

RESUMEN

Fondos Asignados

Ref. N° 08/91	₳	2.660.400.-	
" N° 09/91	"	458.000.-	
" N° 10/91	"	1.133.000.-	
Pend. de rend. s/res. 250/91 Ref. 6 y 7/91	"	<u>42.944.-</u>	
Total Asignado	₳		₳ 4.294.344.-
Gastado según comprobantes	₳	4.287.662.-	
Saldo depositado en Tesorería	"	6.682.-	
	₳	<u>4.294.344.-</u>	₳ 4.294.344.-

/////



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

/////

ARTICULO 3.- Dejar aclarado que queda pendiente de reposición, los aranceles abonados por Magdalena del Valle Balderrama, por un total de \$ 225.000.-, los cuales serán requeridos en forma conjunta o parcial en oportunidad del pago de los aranceles que adeudan las siguientes personas:

1. Silvia Adriana Di Marco: 4° cuota
2. Juan C. Guantay: 3° y 4° cuota
3. René Higa: 3° y 4° cuota
4. Elba Larrea de Linares: 4° cuota
5. Mercedes López de Nallín: 4° cuota
6. Enrique J. Martínez: 4° cuota
7. Elena R. Nasif de Schanz: 4° cuota
8. Carlos Tejerina: 3° y 4° cuota

ARTICULO 4.- Siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón / y demás efectos.-


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO